

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3480 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°384 del 06.07.11 de Director de Secretaria Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de ValLENAR, solicita reposición de fondos por gastos en Certificados de Antecedentes y Comerciales para proyectos al SERVIU de programa EGIS de la SECPLA y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.


DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la reposición de fondos por gastos ocasionados en adquisición de Certificados de Antecedentes y Comerciales para proyectos al SERVIU de programa EGIS, por la suma de \$16.200.- (Diez y seis mil doscientos pesos) a nombre de don Carlos Montaña Pedemonte, Director de Secpla.

2.- Dicho valor será imputado a los Ítems 215-24-03 Transferencias a Otras Entidades Públicas, asignación 099-003 "Otras" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-  
Decre 0